

2

DECRETO N° 0367
NEUQUÉN, 25 ABR 2005

VISTO:

El Registro N° 0357/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 133/05 y 130/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se solicita se deje sin efecto la designación como Director de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- del agente MARTINI MARIO DANIEL, por haberse modificado las condiciones que motivaron su designación, y se designe al señor RIMANIOL MARIO DANIEL como responsable de la Dirección mencionada;

Que se adjunta fotocopia de los Decretos N°s. 1189/04 -Artículo 6°), Anexo II- y 1318/04, por los cuales se designó políticamente a los señores MARTINI y RIMANIOL, respectivamente;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 202/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé curso a lo solicitado por Notas N°s. 133/05 y 130/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, a partir de su notificación;

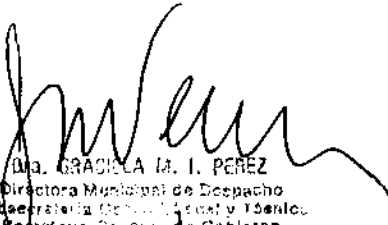
Por ello:

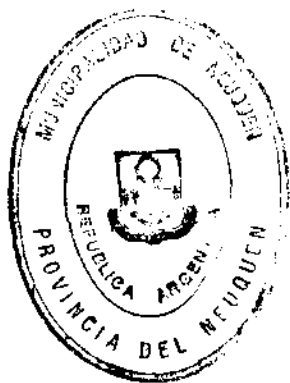
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **MARTINI MARIO DANIEL, L.P. N° 1004 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.066.284, Clase 1958, Categoría 23**, como Director de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-, que fuera designado por Decreto N° 1189/04, Artículo 6°), Anexo II.-

Artículo 2°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **RIMANIOL MARIO DANIEL, L.P. N° 7857**


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno
y Asesoría Social
Municipalidad de Neuquén



(Grupo 05), D.N.I. N° 20.368.862, Clase 1969, Categoría 22, que fuera designado por Decreto N° 1318/04.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al señor **RIMANIOL MARIO DANIEL, L.P. N° 7857 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.368.862, Clase 1969, Categoría 24**, como Director de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal; todo ello en función a lo solicitado por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos y lo requerido por Informe N° 202/05 de la Dirección de Personal.-


Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/eha.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Medjén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1514
Fecha: 06 / 05 / 05